162

Ministerio Público
República del Paraguay

Unidad Operativa de Contratación

Justificación Contrato Abierto

Asunción, 10 de julio de 2023.

Señor
Abog. Pablo Seitz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en virtud al Art. N° 04 de la Resolución DNCP N° 4400/2022, a fin de justificar la utilización de la modalidad de Contrato Abierto en el llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 13/2023 "Mantenimiento y Reparación de Elevadores de la Sede de Pedro Juan Caballero – Contrato Abierto Plurianual", con ID N° 432.913.

La modalidad de Contrato Abierto, se adopta para obtener mejores precios y estandarización de los servicios que hacen más económica y práctica la aplicación, garantizando que los servicios se realicen con eficiencia, efectividad y calidad para beneficio de los intereses del Estado.

Estos servicios de mantenimiento de elevadores deben ser periódicamente realizados para evitar desperfectos durante el uso de pasajeros dentro de la cabina y así asegurar el normal funcionamiento de los ascensores. De igual manera estas máquinas necesitan mantenimientos en el tiempo oportuno debido al uso permanente y sus años de utilización.

Asimismo, no se puede determinar con anticipación la necesidad de los servicios a ser requeridos, los montos son imposibles de cuantificar, es por ello que resulta inherente realizar este llamado por la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público